FUNDAMENTOS

En el año 2000 el C.E.M. nº 23 de Cinco Saltos fue trasladado desde su edificio de la calle Ceferino Namuncurá, a su actual emplazamiento en el Barrio Gibson.

En forma inmediata, un grupo de vecinos nucleados en distintas organizaciones solidarias culturales y productivas, manifestaron su voluntad de reciclar el edificio y cuidarlo a los efectos de convertirlo en un Centro Cultural Comunitario, que albergara actividades que hasta el momento se realizaban en lugares dispersos.

Para encaminar el proyecto, contaron con apoyo del Municipio y de la Cámara de Industria y Comercio local.

Sin embargo, y a pesar de que la propuesta avanzaba, los trámites de comodato del edificio se prolongaron por más de un año.

Finalmente, en agosto del corriente año el C.P.E. emitió la resolución nº 2325, aprobando el convenio de comodato con la Cámara de Industria y Comercio.

La inauguración oficial de Centro Cultural "La Posta", se realizó en octubre de 2002, con la ocupación de las instalaciones que anteriormente fueran del C.E.M. nº 23, incorporando las actividades que ya venían ofreciéndose a la comunidad desde años anteriores.

El Centro dicta diversos talleres: teatro, artesanías, danza, yoga, además es sede de una cooperativa de trabajo, de un ropero comunitario, de un centro de artesanos y de una huerta orgánica.

Abordando la "Cultura en tiempos de crisis" se propone la articulación de esfuerzos entre familias, gobierno y ONGs.

Estamos convencidos que es necesario destacar esfuerzos como el que realiza el Centro Cultural "La Posta", que con escasos recursos, cumplen una importante labor de promoción social y cultural.

Por ello:

AUTOR: Ebe Adarraga

FIRMANTES: Juan Bolonci, Javier A. Iud

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés comunitario cultural y educativo, las actividades desarrolladas por el Centro Cultural "La Posta", de Cinco Saltos.

Artículo 2°.- De forma.